



Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio fiscal 2024

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:09 horas del día lunes 08 de abril de 2024, se reúnen en la sala de juntas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, previa convocatoria emitida mediante oficio **CPD-ADMON-0028/2024**, de fecha 04 de abril del presente año, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, los integrantes, **Lic. Alma Nidia González López** Presidenta del Comité de Transparencia; la **Lic. María Antonieta Urías Godoy**, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; así como la **Mtra. Guillermina García Esparza**, Vocal del Comité de Transparencia, de conformidad con los artículos 41 y 52, fracción primera del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como el artículo 51, fracción décima del Reglamento Interno, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, contando con el Quórum Legal requerido; se lleva a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y declaratoria del Quorum Legal.**
- 2. Lectura del orden del día para aprobación o modificación en su caso.**
- 3. Declaratoria de Inexistencia de un registro de solicitudes de información pública previo al 5 de mayo de 2016**
- 4. Lectura de Acuerdos celebrados.**
- 5. Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Lista de Asistencia y declaratoria del quorum legal.** – La **Lic. Alma Nidia González López**, Jefa del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y Presidenta del Comité de Transparencia, cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, la **Lic. María Antonieta Urías Godoy**, a fin de que pase lista de asistencia y verifique que se cuente con quórum legal para llevar a cabo la presente sesión; informando a la Presidenta, que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum



legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del ejercicio fiscal 2024.

2. **Lectura del orden del día para aprobación o modificación en su caso.** – Continuando con el orden del día, la **Lic. Alma Nidia González López**, presidenta del Comité de Transparencia, solicita a la Secretaría, la Lic. **María Antonieta Urías Godoy**, de lectura al Orden del Día; una vez leída, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario y opinión al punto antes expuesto; al no existir comentarios al respecto, se procede a realizar la votación correspondiente, existiendo 3 votos a favor, aprobándose por unanimidad de votos de los asistentes, el Orden del Día.

3. **Declaratoria de Inexistencia de un registro de solicitudes de información pública previo al 5 de mayo de 2016**, continuando con el punto 3 del orden del día, la presidenta informa a los integrantes del Comité, que el pasado 25 de marzo de 2024, se registró por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud de información recibida mediante folio 021164224000004, en la que se requiere a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado: ***La fecha en la que la Unidad de Transparencia empezó a operar. - El número de solicitudes y cualquier otro dato estadístico que pudieran tener al respecto de la operación anterior a abril de 2016. - Todas las solicitudes que se atendieron con anterioridad al 5 de mayo de 2016, a poder ser en un formato de base de datos o hoja de cálculo***, por lo que en este sentido, informa que la Unidad de Transparencia, requirió al Departamento de Administración y Seguimiento Institucional, una revisión minuciosa en los archivos la existencia del registro referido; en razón de lo anterior, es que la Jefa de Administración y Seguimiento Institucional notificó a la Unidad de Transparencia la inexistencia de la información solicitada, informando que, dicho departamento no cuenta con el documento requerido por el solicitante, es decir, el documento solicitado denominado “Registro de solicitudes de información pública previo al 5 de mayo de 2016”.

Motivo por el cual, y con fundamento en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, mismo que establece que los sujetos obligados deberán



otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo a sus facultades, competencias o funciones, artículo 131 que establece la expedición de una resolución que confirme la Inexistencia de Documentos, y en correlación con el criterio 04-19 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, referente al **Propósito de la declaración formal de inexistencia.**

En virtud de lo antes expuesto, la Presidenta, solicita se apruebe y confirme la **Declaración de Inexistencia** del "Registro de solicitudes de información pública y cualquier otro dato estadístico respecto a su operación previo al 5 de mayo de 2016", derivado de la solicitud de acceso a la información pública identificada bajo folio 021164224000004, formulada a este Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California y se ORDENE instruir a la Unidad de Enlace de Transparencia del COPLADE, para que notifique al ciudadano solicitante la presente RESOLUCIÓN.

Por lo que una vez expuesto el punto en desahogo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario y opinión al punto antes expuesto; al no existir comentarios al respecto, se procede a realizar la votación correspondiente, existiendo 3 votos a favor, aprobándose por unanimidad de votos de los asistentes.

4. **Lectura de acuerdos celebrados durante la sesión.** – La **Lic. Alma Nidia González López**, Presidenta del Comité de Transparencia, solicita a la Secretaria Técnica, la **Lic. María Antonieta Urías Godoy**, de lectura a los acuerdos celebrados durante la sesión, siendo estos los siguientes:

ACUERDOS:

SE-001-08/04/2024.- Se aprueba la **Declaración de INEXISTENCIA** del "Registro de solicitudes de información pública y cualquier otro dato estadístico respecto a su operación previo al 5 de mayo de 2016", derivado de la solicitud de acceso a la información pública identificada bajo folio 021164224000004.

SE-002-08/04/2024.- Se ORDENA instruir a la Unidad de Enlace de Transparencia del COPLADE, para que se responda la solicitud referida



mediante el Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, anexando el dictamen correspondiente a la Declaratoria de inexistencia del “Registro de solicitudes de información pública y cualquier otro dato estadístico respecto a su operación previo al 5 de mayo de 2016”.

- 5. Clausura de la sesión.** – Siendo las 9:00 horas con 20 minutos del día 08 de abril del 2024, la **Lic. Alma Nidia González López**, Presidenta del Comité de Transparencia, da por terminada la presente sesión, solicitando a los asistentes firmar de conformidad, el Acta número 001 de la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del COPLADE, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Lic. Alma Nidia González López

Jefa del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional del COPLADE y Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. María Antonieta Urías Godoy

Ejecutiva de Planeación del COPLADE y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Mtra. Guillermina García Esparza

Ejecutiva de Población y Estadística del COPLADE y Vocal del Comité de Transparencia